

ACTA N° 28 2012
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2012

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candía Reyes, Jorge Cuminao Poblete, concejal Sr. Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que Sr. Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía no se encuentra en funciones según Decreto Alcaldicio Exento N° 1352, sobre Elecciones Municipales, y en sesión de Concejo de fecha 28 de septiembre de 2012, en atención al artículo N° 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procedió al sorteo de la presidencia del concejo, recayendo esta en el Concejal Sr. Marican. Actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco y como Alcalde (s) está presente don Jorge Jaramillo Hott, Administrador Municipal.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 25.09.2012 Y ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 28.09.12.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 4.1.- Entrega de antecedentes solicitados por Concejales señores Lizama y Marican.
- 4.2.- Entrega de Informe Comisión de Salud del Concejo, reunión con vecinos sector Reserva Mahuidanche.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS:
- 5.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.
- 5.2.- Compromiso del Concejo para financiar programa Saneamiento de Títulos a beneficiarios proyecto Construcción Casetas Sanitarias diferentes sectores de la comuna.
- 5.3.- Solicitud de Patente de alcoholes, Cabarés Letra D-a
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA.

- Sr. Concejal Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta de fecha 25 de Septiembre de 2012, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales sin observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, solicita que la carta que envió la AFEMPAB sea parte del acta, además de los acuerdos y petitorios.

- Secretario Municipal, responde que la carta enviada por la AFEMPAB no se leyó en esta reunión y que los acuerdos dados a conocer por el Alcalde (s) están transcritos textualmente en el acta.

- Sr. Presidente, en segundo lugar, somete a aprobación el Acta de fecha 28 de Septiembre de 2012, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de la Junta de Vecinos de Millahuin Bajo, de fecha 04 de Octubre de 2012, donde exponen lo siguiente:

Del proyecto denominado "Mejorando nuestra sede social comunitaria", adjudicado el año 2011, quedó un saldo de \$123.165, por lo cual, solicitan autorizar este saldo para comprar materiales que todavía faltan en su sede. Adjuntan 3 cotizaciones.

2.2.- ORD. N° 07, de la Asociación de Basquetbol de Pitrufuquén, de fecha 03 de octubre de 2012, para informar sobre las actividades que han estado desarrollando, tanto competitivas como formativas, gracias al invaluable aporte de la Municipalidad de Pitrufuquén y del Honorable Concejo Municipal.



23.- Carta de la Asociación de Básquetbol de Pitrufrquén, de fecha 04 de Octubre de 2012, donde da a conocer que esta Asociación ampara a más de 500 deportistas en sus diferentes categorías, con su situación legal al día, y ha programado el calendario para la temporada 2013:

- a) Segunda quincena de enero 2013 torneo interregional categoría mini por invitación.
- b) Febrero de 2013 campeonato internacional Pitrufrquén categoría sub-18 Argentina-Chile.
- c) Marzo de 2013 campeonato de apertura serie honor varones Asociación de Pitrufrquén y encuentro de escuelas de mini basquetbol formativo.
- d) Junio de 2013 campeonato oficial serie honor varones adulto y todos los días Sábados encuentros interciudades en serie mini categorías sub-15 y sub-18.
- e) Septiembre 2013 cuadrangular fiestas patrias de selecciones adultos varones.
- f) Noviembre 2013 torneo de clausura adultos varones Asociación Pitrufrquén e interciudades basquetbol formativo.
- g) Diciembre 2013 final torneo de clausura encuadrado en el aniversario de nuestra ciudad e interciudades basquetbol formativo y series sub-15 y Sub-18.

Todas estas actividades se desarrollan de forma gratuita para la comunidad, por este motivo recurren a la Municipalidad y al Concejo para solicitar una subvención municipal de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) para el desarrollo de estas actividades y mantenimientos de las diferentes selecciones por categorías

2.4.- Carta solicitud, de la Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor, solicitando una subvención municipal para el año 2013 por un monto de \$1.100.000.- para la cancelación de los honorarios del monitor de folclor de nuestra agrupación. Adjuntan proyecto de subvención.

2.5.- Carta solicitud, del Club Deportivo Quinque, de fecha 26 de septiembre de 2012, por la que dan a conocer que el club fue fundado el 06 de enero de 1984, con reconocimientos destacables, representando a su sector como también a la comuna, el año 2011 lograron ganar campeonatos regionales y este año representaron a la comuna en el regional de selecciones donde se coronaron campeones.

Una falencia que siempre han tenido es no contar con un espacio físico donde emplazar su cancha de fútbol, ya que hasta el día de hoy se han visto en la obligación de arrendar un terreno. Existe hoy la posibilidad de la compra de un terreno, el vecino Cristian Brun está en condiciones de venderles una hectárea de terreno. Es por este motivo que vienen en solicitar considerarlos dentro del presupuesto 2013 con un aporte Económico, una subvención Municipal de \$ 2.000.000.- correspondiente al 50% del valor total del terreno. Este anhelado sueño les permitirá poder contar con terreno propio y así poder postular por intermedio de un proyecto a los diferentes canales de financiamiento para las organizaciones deportivas, como lo es un complejo deportivo (Estadio).

2.6.- Solicitud de la Sra. Magaly Mariana Mónica Teillier del Valle, Cedula de Identidad N° 7.560.342-8, Chilena, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 247 de la comuna de Pitrufrquén, viene a denunciar que:

El día domingo 23 de septiembre de 2012, al volver de un viaje en la ciudad de Osorno, parte de su cerco divisorio con el sitio al sur de su propiedad había sido derribado por los usuarios de ese sitio (aparentemente arrendatarios), quienes lo usan como estacionamiento de camiones. Adjuntan fotografías que evidencian que el cerco fue derribado por efecto del choque de un vehículo pesado contra el cerco, que además agrietó un poste de cemento de su propiedad.

Toda esta situación la denuncia no solo para que se reponga y repare el cerco destruido, sino para que se prohíba el uso de este sitio como estacionamiento de camiones dado el peligro que constituye, ya que no tiene ninguna medida de seguridad ni respeto por espacios mínimos de acercamiento a una casa habitación.



2.7.- Carta reclamo, de la Sra. Gloria Cárcamo Alarcón, Rut. 13.398.119-5, en contra del Funcionario Encargado de Rentas y Patentes, don Adrian Ferrada Matamala, dando a conocer una serie de problemas que ha tenido con él.

No puede dejar pasar la falta de educación del funcionario y el trato que tiene con las personas que van hacer tramites a esta oficina.

2.8.- Carta Solicitud, de don Modesto Silva Contreras, RUN 2.579.790-6, edad 84 años, el motivo de la carta es para dar a conocer una situación gravísima que sucedió y sigue sucediendo para con su persona.

El día 22 de febrero fue atropellado por un bus interurbano Patagonia de la Empresa Burma, conducido por Víctor Seguel, entre las calles Baquedano y Francisco Bilbao, quedando muy mal herido. Al pasar los minutos llego la ambulancia del hospital de Pitrufuquén en donde le dieron los primeros auxilios, luego de colocarlo en la camilla llego Carabineros el sub oficial Sergio Sansana Barría y el Carabinero Manuel Ibarra Miere.

El Chofer del bus declaró que el andaba con fuertes halitos de alcohol en su cuerpo, siendo una tremenda mentira. Los exámenes de sangre y radiografías se detecto que en el cráneo existía una herida profunda, al pasar una hora de tiempo llego la ambulancia a buscarlo para llevarlo al hospital regional, cuando le hicieron el escáner se dieron cuenta que solo les quedaba un par de horas para proceder a realizar una operación, ya que le quedaba poco tiempo de vida. La operación fue realizada en la cual sobrevivió quedando en estado vegetal y conectado a un respirador mecánico y otros elementos que lo mantuvieron vivo, hasta que pudo respirar por sí solo.

Al pasar los días encontrándose hospitalizado en el Hospital Regional, su familia se enteró que el chofer del bus había quedado en libertad y que le habían devuelto su licencia de conducir, la empresa del chofer no se presentó, ni llamo para saber por su estado de salud en ningún momento.

Su hija comenzó a investigar, en el Juzgado de Policía Local de Pitrufuquén, le entregaron copia del expediente y la declaraciones de todos los involucrados, donde se dieron cuenta que Carabineros, el Chofer Víctor Seguel y el auxiliar Cristian habían declarado en contra de su persona aludiendo que el día del accidente iba con fuertes halitos de alcohol, sin tener ningún antecedente ya que a esa fecha no habían solicitado los resultados de la alcoholemia del chofer, su hija gestionó personal mente sus resultados, el cual resulto 0.000% de alcohol en la sangre. Lo único que solicito a la abogada en su declaración es que se haga justicia, ya que lo dejaron sin su fuente laboral y su independencia, la abogada le dijo que la cantidad máxima en dinero por este hecho son \$500.000, y esperar todo el procedimiento de investigación.

Lo único que solicita con esta carta, es que se lea ante el Concejo Municipal para que se entere nuestro poblado de la mala gestión de carabineros y poca justicia que existe en nuestro país.

2.9.- Solicitud de anticipo subvención, de fecha Octubre de 2012, para los funcionarios del Departamento de Educación, con jornadas que se indicaran, por cuanto no cuentan con los recursos necesarios para este pago.

Se incorpora a la Srta. Alicia Reuque Millao, docente titular en la Escuela Las Américas, quien tiene derecho a una indemnización que alcanza a \$10.665.369.

Lo anterior no considera el pago de sus remuneraciones de cargo al D.A.E.M. hasta el cese efectivo de funciones, así como la asignación de perfeccionamiento que pudiera adeudarse eventualmente.

2.10.- Carta de Sra. Isabel Verónica Mondaca Varas, Agente Banco Estado Pitrufuquén, de fecha 03 de octubre de 2012, en respuestas a los Oficios ORD 459 y ORD 753, Rampa Banco Estado, por la que informa que se aceptó la propuesta del municipio y se demolerá escalera existente con acceso al cajero automático, además se diseñó un proyecto de construcción de rampa para minusválidos en lo que contempla ingreso al Banco, tanto al área de cajas personas, como también al área de cajeros automáticos, es decir funcionará las 24 horas.



2.11.- Ord. N° 927, de Alcalde (s) don Jorge Jaramillo Hott, a la Comisión Organizadora despedida Cuartos medios Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, de fecha 03 de octubre de 2012.

En respuesta a lo solicitado comunica que no es posible acceder a lo solicitado en el sentido de aportar \$2.000.000, destinados a la despedida de los cuarto medios, en atención a los siguientes puntos:

- a.- Solicitud la realiza un Establecimiento Particular Subvencionado.
- b.- La actividad a ejecutarse no es una actividad de interés municipal, es decir no tiene fines comunitarios, sociales u otro de similar naturaleza.
- c.- Es una actividad de tipo particular.
- d.- El Ítem de Transferencia corrientes para subvenciones no tiene recursos disponibles.
- e.- Las subvenciones deben ser presentadas como proyectos, de acuerdo a los formularios existentes para tal efecto.

INTERVENCIONES

2.1.- Carta de la Junta de Vecinos de Millahuin Bajo, de fecha 04 de Octubre de 2012.

- Concejal Presidente, somete a aprobación la solicitud de la Junta de Vecinos de Millahuin.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de la Junta de Vecinos de Millahuin Bajo, en el sentido de autorizar la utilización del saldo de \$123.165.- en su proyecto.

2.2.- ORD. N° 07, de la Asociación de Basquetbol de Pitrufrquén, de fecha 03 de octubre de 2012.

- Sin comentarios.

2.3.- Carta de la Asociación de Básquetbol de Pitrufrquén, de fecha 04 de Octubre de 2012, solicitando subvención municipal año 2013.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que el año pasado trabajaron todas las subvenciones en conjunto, sugiere que este año sea de igual manera.

* Concejal Candía, dice que trabajen de la misma forma que el año pasado.

* Señores Concejales acuerdan que todas las solicitudes de subvenciones para el año 2013 se verán en sesión de trabajo cuando estudien el presupuesto municipal 2013.-j

2.4.- Carta solicitud, de la Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor.

- Concejal Presidente Sr. Marican, dice que bajo los términos señalados anteriormente esta solicitud se evaluará en su debido minuto.

2.5.- Carta solicitud, del Club Deportivo Quinque, de fecha 26 de septiembre de 2012.

- Concejal Presidente Sr. Marican, dice que se procederá de acuerdo a lo señalado anteriormente.

2.6.- Solicitud de la Sra. Magaly Teillier Del Valle.

- Concejal Presidente, consulta por el domicilio de la señora Magaly, ya que no lo tiene muy claro.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el domicilio es en calle M. Rodríguez entre calle Matta y Arturo Pratt, casi frente a la Planta Surlat.

- Secretario Municipal, señala que este documento fue derivado a la Dirección de Obras Municipales, al Departamento de Tránsito y a los Inspección Municipal, y se está trabajando en el tema, se presentó este documento hoy para conocimiento de señores Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, dice que esta denuncia incluso aparece en facebook, hay fotografías donde queda claro que están aparcando maquinaria pesada y camiones en las aceras que no les pertenece a la gente que se estaciona.

Solicita colocar señalética y apelar a la Ordenanza Municipal, en definitiva este lugar está funcionando como aparcadero de un particular lo cual no corresponde.



2.7.- Carta reclamo, de la Sra. Gloria Cárcamo Alarcón.

- Secretario Municipal, señala que se está realizando una investigación interna respecto a esta denuncia, y que este documento se presentó para conocimiento del Concejo.

* Concejal Sr. Lizama señala que muchos otros contribuyentes reclamaban tener deudas pendientes, el año 2010 el Asesor Jurídico se comprometió a entregar un informe, el cual nunca les llegó, este reclamo se suma a la situación de un centenar de contribuyentes.

2.8.- Carta Solicitud, de don Modesto Silva Contreras.

- Alcalde (s), Sr. Jorge Jaramillo, señala que conversó con la familia y le manifestaron la posibilidad de dar a conocer su malestar al Concejo Municipal. Él está preparando un oficio para enviar a Carabineros, lo importante es darle tranquilidad a la familia, personalmente lamenta profundamente lo que le está pasando a don Modesto y a su familia, y lo mínimo que pueden hacer es transparentar esta situación y pedir al Asesor Jurídico su asesoramiento.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras del Alcalde (s) y la molestia de don Modesto y de su familia, muchas veces no se hace justicia, comparte la idea de oficiar a Carabineros para aclarar esta situación.

* Concejal Sr. Candía, señala que a cualquier persona de la comunidad se le debe poner atención a sus reclamos y tiene que quedar claro lo que sucedió, porque ninguna persona puede quedar sin atención. Y es muy importante apoyar a esta familia y poder esclarecer lo sucedido.

* Concejal Presidente Sr. Marican, señala que conversó con la familia, este es un tema que ha sucedido en muchas oportunidades no tan solo con los buses si no que también con vehículos de particulares, lamentando muchas veces el fallecimiento de algunas personas, y hay que dar gracia a Dios que hoy pueden contar con don Modesto ya que es un milagro que hoy se encuentre con vida, hubo incluso negligencia médica. Esta situación servirá como lección a las personas, y ahora es más necesario que nunca hacer un proyecto de semáforos y de reductores de velocidad. Solicita asesoramiento de un abogado para esta familia.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que aparte de este accidente, le han comentado que han sucedido otros accidentes frente al colegio Juna Bautista Chesta, solicita que en la carta que se envíe a Carabineros se pida que fiscalicen a los buses que van hacia el sector alto de Pitrufrquén.

* Concejal Presidente Sr. Marican, dice que esta presentación queda manos del señor Alcalde subrogante.

2.9.-Solicitud de anticipo subvención, de fecha Octubre de 2012, para los funcionarios del Departamento de Educación.

- Concejal Presidente, somete a votación la presente solicitud.

* Concejal Sr. Lizama, solicita escuchar la explicación del Director del Departamento de Educación sobre este informe, ya que han tenido varias solicitudes y no han tenido el asesoramiento de parte de la Srta. Mónica Rivera, Directora de Administración y Finanzas, además había solicitado un informe hace varias sesiones y no ha llegado.

- Concejal Presidente, hace una aclaración al Concejal, manifestando que solo debe aprobar o rechazar esta solicitud.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que la idea era que les informará verbalmente no por escrito, aprueba.

* Concejal Sr. Candía, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aclara que esta solicitud de anticipo de subvención la entrega el Estado y no tiene ninguna incidencia en el presupuesto municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Presidente Sr. Marica, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de anticipo de subvención DAEM.



2.10.- Carta de Isabel Verónica Mondaca Varas, Agente Banco Estado Pitrufrquén,

* Concejal Sr. Salazar, dice que lamenta como el Banco Estado tira la plata cuando existen muchas familias que necesitan recursos, además muchos vecinos hablaron con la Agente haciéndole ver que esa escalinata no iba servir, los Concejales y Alcalde también hablaron con ella, y ahora envía esta carta diciendo que derrumbara todo, perdiendo todo lo invertido.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que es justo agradecer al Sr. Alcalde, quien tuvo mucho carácter al decretar esa demolición, por cuanto con esa construcción no se cumplía con toda y cada uno de los reglamentos que establece la ley, y gracias a la gestión que realizaron además él junto al Concejal Marican, se logro este buen resultado e insiste en que no todos los Alcaldes tienen los pantalones para enfrentarse a un gran consorcio bancario.

* Concejal Sr. Candía, señala que todos de alguna manera han estado preocupados, por su parte ya había manifestado que conversó con el jefe administrativo de Banco Estado para hacerle presente esta situación tras varios reclamos de vecinos que se acercaron a manifestarle su malestar, y felizmente hoy se está viendo una solución gracias a la intervención del Alcalde y la presión de los Concejales.

* Concejal Sr. Reus, se manifiesta contento porque van a demoler ese trabajo, en el cual todos creyeron cuando aún estaba en construcción que sería una rampa y después se dieron cuenta que era una escalinata y que sería peor a como estaba antes; lo importante es que ahora se mejorara esa situación con dos rampa una para los discapacitados.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta su gratitud por este logro, pero reitera que está dentro de la Ordenanza Municipal, dentro la Ley de Urbanismo y Construcción, y de las disposiciones legales vigentes, el acceso para los discapacitados, y todos sabían que eso estaba fuera de norma, por eso se hicieron los reclamos. Deja claro que en este tipo de instituciones como el Banco Estado, todas las decisiones se toman en Santiago en la casa matriz. Por tanto ante las descoordinaciones es bueno que la autoridad local presten atención

- Sra. Oriana Bonvallet, respecto al documento que envió el Agente del Banco Estado, donde dicen que están esperando la resolución por escrito; señala que si hay un permiso aprobado ellos pueden iniciar la construcción y no necesitan autorización por escrito.

* Concejal Presidente Sr. Marican, dice que el ultimo ordinario señalaba la demolición de esa construcción, y que a su vez, del Banco hicieron llegar el proyecto, y con la Directora de Obras y don Domingo Antiman pudieron ver la ficha técnica de lo que se va a construir, y ahora sí, se cumplirá con la Ley de Urbanismo y Construcción y con lo que dice el eslogan del Banco Estado, que lo mas importantes son sus clientes

2.11.- Ord. N° 927, de Alcalde (s) don Jorge Jaramillo Hott, a la comisión organizadora despedida Cuartos medios Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, de fecha 03 de octubre de 2012.

- Concejal Sr. Presidente, señala que se dio respuesta formal respecto a este documento, con las razones del por qué no se les puede otorgar esta subvención.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Sr. Alcalde (s), expone:

3.1.- En primer lugar señala que esta semana recopilaron antecedentes diversos por los reclamos del famoso bono de la harina, por lo mismo realizaron una presentación a la Contraloría respecto al lamentable intervencionismo de parte del Gobierno Regional.

3.2.- En segundo lugar, manifiesta que hay buenas noticias en el ámbito de la pavimentación, llegó un oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo donde se modifica el texto para la convocatoria del 22° Proceso de Pavimentación Participativa, del 05 de Octubre, dando un nuevo calendario, la fecha límite es para el 30 de Octubre. Con esta nueva fecha es muy posible que los 26 proyectos de la Municipalidad puedan participar de este proceso. Agradece a los comités y también a la Sra. Oriana Bovallet, Directora de Obras Municipales, por su trabajo en este programa.



3.3.- También informa que hoy martes, a las 20 horas en el gimnasio Madres Dominicanas se presentará el Ballet Folclórico Nacional Bafochi. Comenta además que la comunidad se está acostumbrando a este tipo de actividades folclóricas, ya que recientemente se realizó el encuentro intercultural que organizó el Conjunto Quitral. Y Ahora se sigue en la misma senda ya que se realizara una gala que al parecer solo podrán ver dos comunas de la región. Agradece al Colegio Madres Dominicanas por prestar su infraestructura.

3.4.- También comenta que llegó un oficio de parte del SERVIU, con aquellos proyectos que estaban pendiente para su ejecución, como el proyecto de calle José Miguel Carrera que es muy importante para la comunidad de ese sector y también calle Fco. Bilbao, por nombrar algunos.

La empresa ya se adjudico, y deberían estar trabajando. Felicita a los vecinos, y su vez le da tranquilidad a toda la gente del sector Ultra estación.

3.5.- Por último, comenta que durante esta semana estarán realizando gestiones para acelerar los proyectos que están atrasado, como calle Balmaceda, el cual prontamente esperan se pueda ir en el mensaje del Sr. Intendente.

Respecto a la Calle Casanova señala que todavía está en el Gobierno Regional al igual que el proyecto de cancha sintética, que está con observaciones mínimas, por lo tanto, esperan que prontamente puedan ser aprobados e incluidos en el mensaje del Sr. Intendente.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

4.1.- Entrega de antecedentes solicitados por Concejales señores Lizama y Marican.

* Concejal Sr. Lizama, señala que él había solicitado los resultados de los sumarios.

- Concejal Sr. Marican, señala que él había solicitado el sumario de la Sra. Alicia Reuque.

- Sr. Juan González, Director de Educación Municipal, señala que por tiempo no alcanzó a contestar al Secretario Municipal lo solicitado, pero manifiesta que los informes fueron entregados al señor Alcalde, tanto las investigaciones del accidente de la camioneta mahindra como el de la Srta. Alicia Reuque, están terminados. Con relación al sumario de los buses amarillos, está en etapa indagatoria.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no le quedó claro cuándo tendrán los informes.

- Alcalde (s), responde que los informes los tendrán cuando llegue el Alcalde titular.

- Concejal Presidente, comenta que la información también se puede solicitar a través de ley de transparencia que se encuentra disponible en la página web.

4.2.- Entrega de Informe Comisión de Salud del Concejo, reunión con vecinos sector Reserva Mahuidanche.

* Concejal Sr. Candía, entrega copia del informe cada una de los Sres. Concejales.

- Concejal Presidente, ofrece la palabra a don Jorge Candía, presidente de la Comisión de Salud.

* Concejal Sr. Candía, señala que en tabla solo se refiere hacer entregar del informe, por lo tanto no realiza comentarios.

* Concejal Sr. Lizama solicita intervenir como parte de la Comisión Salud.

* Concejal Presidente Sr. Marican, responde que era la entrega del Informe y que si se quiere referir a este tema lo haga en el punto 6 *Incidentes*, en su tiempo de tres minutos.

* A continuación se transcribe el Informe:

INFORME N° 01

COMISION DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

El presente informe está relacionado con la reunión realizada el día martes 25 de septiembre del año en curso en el sector rural de Reserva Mahuidanche, con la comunidad de la Villa para analizar en terreno las inquietudes planteadas en la reunión de Concejo realizada en el mismo lugar con fecha martes 28 de agosto de 2012.-

** Esta se realiza en la sede de la Junta de Vecinos, a las 17,30 horas con la presencia de los integrantes de la Comisión, Concejales Sr. Jorge Candia Reyes, Sr. José Lizama Díaz y Sr. Martín Salazar Carvajal. Asisten además Sra. Verónica Aravena Flores, Directora del Departamento de Salud, don Cristian Mansilla Gallardo, Médico del Departamento de Salud y don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal.*



** Abre la reunión Concejal Presidente de la Comisión Sr. Candia, dando a conocer los motivos de esta y de inmediato ofrece la palabra a los vecinos para que planteen sus inquietudes, consultas y/o reclamos. Una vez recepcionadas estas se analizarán informándose a los presentes, que con ellas se elaborará un informe el que será entregado a Sr. Alcalde para su conocimiento y resolución:*

1.- Inquietud por ausencias reiteradas de la matrona.

Se sugiere a Sr. Alcalde que el Departamento de Salud, considere dentro de su programación la contratación de una matrona de reemplazo, lo mismo que para los otros profesionales, ya que existe la posibilidad de hacerlo. No es un problema financiero sino de gestión.

2.- Solicitan atención dental.

Se sugiere, estudiar la factibilidad de la atención dental completa para la Villa y sectores aledaños, dando preferencia a los niños y incluido adultos mayores.

3.- Ampliación de la Posta, además informan que esta se gotea en muchas partes.

Programar visita de funcionarios de Secplan, para que se haga el estudio comprometido el día 28 de agosto de 2012, con la comunidad, tanto para la ampliación, (otra sala de atención) distribución y mejoramiento del edificio.

4.- Problemas con las horas de especialistas.

Nombrar funcionario del Departamento de Salud, para que se haga cargo del seguimiento de las horas de especialistas, ya que son muchas las personas que están en este caso en Villa, lo que también ha sucedido con pacientes de Villa Comuy.

5.- Falta de medicamentos.

Programar las adquisiciones con antelación. Cada Unidad de Compras debe hacer un programa de compras anual. Si ello se cumple no debería haber problemas con el suministro de medicamentos. No es un problema financiero sino de gestión.

6.- Instalación de timbre para las emergencias.

Se sugiere se considere en presupuesto ya que la comunidad lo necesita.

7.- Problemas con la atención de los adultos mayores.

Se sugiere hacer un catastro y un seguimiento de los adultos mayores, en primer lugar de los postrados que están en el programa, y de los que pudiesen incorporarse, siguiendo el protocolo existente.

8.- Horario de atención.

Se establece que este es de 8,30 hrs., hasta la 17,18 hrs., de lunes a viernes, horario que se extiende hasta las 19,20 hrs., con el programa de extensión horaria.

9.- Problemas con la atención telefónica en el CESFAM.

Se sugiere asignar un funcionario del Departamento de Salud para que conteste el teléfono del servicio. No es un problema financiero sino de gestión.

10.- Solicitan ronda extra los días sábados.

Esta inquietud quedó de verse más adelante, considerando la necesidad que realmente sea necesario, Doctor Mansilla verá esta situación considerando compartir una de las rondas adicionales si ello fuere necesario.

11.- Atención de niño sano.

Manifiestan los vecinos que a los niños de la Villa no les han llegado los programas, tales como Chile Crece Contigo, Programa de Motivación. No les llegan los beneficios.

Dr. Mansilla se compromete a averiguar el porqué está pasando esto.

12.- Número de fichas que se dan.

Dr. Mansilla responde de inmediato que se dan 20 fichas para el médico, más todas las derivaciones de los otros profesionales, pero que no quedan pacientes sin atención, en todo caso se compromete a dar cinco cupos más.

Firmado por los Concejales señores Jorge Candia Reyes, Presidente de la Comisión, Martín Salazar Carvajal y José Lizama Díaz, integrantes de la Comisión.

5.- ASUNTOS NUEVOS:

5.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, presenta a los Sres. Concejales la siguiente Propuestas de Modificación Presupuestaria.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M	S
03	01	003	001	001	Derechos de Construcción y Otros	2.000.-	
03	02	001	001		De Beneficio Municipal	5.783.-	
03	03				Participación en Impuesto Territorial	6.700.-	
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal.	11.141.-	
TOTAL MS						25.624.-	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Disminuye	M	S
21	01	001	001		Sueldo Base	11.323.-	
31	02	004	005		Adquisición de Material Base Chancado 2012.	5.000.-	
TOTAL MS						16.323.-	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M	S
21	01	001	010	001	Asignación por perdida de caja Art. 97 Ley 18.883.	50.-	
21	01	001	019	001	Asig. De Responsabilidad Jud. Art. 2° Ley 20.008.	1.000.-	
21	01	002	002	002	Aporte Empleador Mutual	1.000.-	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	7.829.-	
21	02	004	006		Comisiones de Servicio en el País	2.000.-	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.494.-	
22	03	002			Para Maquinaria Eq. de Tracción y Elevación	3.000.-	
22	05	002			Agua	3.000.-	
22	06	006			Mant. y Rep de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.-	
22	11	002			Cursos de Capacitación	500.-	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	1.000.-	
31	02	004	014		Estudio Pavimentación Participativa año 2012.	153.-	
31	02	004	021		Const. Paraderos Rurales en Distintos Sect. Pitrufrquén.	11.141.-	
31	02	004	022		Construcción Veredas y Cierre Perim. Recinto Estación De Ferrocarriles en Pitrufrquén.	2.500.-	
31	02	004	023		Adquisición Lona de Polietileno para Feriantes Urbanos De Agrupación Aurora de Chile.	480.-	
31	02	004	024		Construcción cierre perimetral sitio calle Balmaceda Esquina Bello	800.-	
31	02	004	025		Remodelación S.S.H.H. Oficina de Secretaría y Alcaldía Pitrufrquén.	3.000.-	
TOTAL MS						41.947.-	

* Concejal Presidente Sr. Marican, solicita a señores Concejales su pronunciamiento.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la presente Modificación Presupuestaria Municipal.

5.2.- Compromiso del Concejo para financiar programa Saneamiento de Títulos a beneficiarios proyecto Construcción Casetas Sanitarias diferentes sectores de la comuna.

- Concejal Presidente, solicita al Secplac don Rodrigo Sandoval, que presente el informe.

- Sr. Rodrigo Sandoval, señala que se requiere un compromiso del Concejo Municipal para financiar un Programa Saneamiento de Títulos, para el Proyecto CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SECTORES RURALES I ETAPA PITRUFQUEN. Código 20197380-0.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si el compromiso es solo una formalidad.

- Sr. Sandoval, manifiesta que solo es un compromiso.

* Concejal Sr. Candía, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, señala que hace algunas sesiones de Concejo atrás firmaron un compromiso de esta naturaleza.



- Sr. Sandoval, señala que el primer compromiso que se firmó fue para el sector de Til - Til, Donguil, y este segundo acuerdo es para sectores dispersos Carilafquén y Los Galpones.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Marican, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad el compromiso para financiar el Programa de Saneamiento de Títulos, correspondiente al proyecto Construcción Infraestructuras Sanitarias sectores rurales I Etapa Pitruquén, código 20197380-0.

5.3.- Solicitud de Patente de alcoholes, Cabarés Letra D-a

- Sr. Concejal Presidente, don Luis Marican, ofrece la palabra a don Adrian Ferrada, Encargado de Rentas y Patentes quien presenta el siguiente informe:

*De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para **Otorgar**, Renovar, Caducar y Trasladar, Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; y al respecto informa lo siguiente:*

Con fecha 16 de octubre de 2012, se ha recepcionado solicitud de Patente Rubro "Cabares" Letra "D-a", presentado por don Emilio José Hernández Lemunao, Rut n° 13.584.201-K, para instalarse en un local de su propiedad, ubicado en calle Camino a Toltén N° 457 de esta ciudad, es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes.

- La solicitud de Patente de Cabarés.

-El formulario de modificación y actualización de la información, emitido por el servicio de puestos internos, con fecha 01.08.2005.

*- El informe ubicación Patente Comercial N° 69, de fecha 16.08.2012, de la DOM. **(Favorable).***

*- El Informe Sanitario N° A10-09739, de fecha 20 de junio de 2012, emitido por el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria, Secretaria Ministerial de Salud, donde autoriza el rubro de "**Cabarés**", en calle camino a Toltén N° 457. **(Favorable).***

*- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925, de fecha 30.08.2012, **(Favorable)***

*- El certificado de antecedentes especiales, de fecha 28 de septiembre de 2012. **(Sin anotaciones).***

*- El Informe emitido por la Junta de Vecinos N° 06, "Los Cruceros", del mes de Julio del 2012, **(Desfavorable).***

*- El Informe N° 751, de fecha 03 de Septiembre de 2012, de Carabineros 5ta. Comisaria de Pitruquén. **(Desfavorable).***

* Concejal Presidente, somete a aprobación la Patente de Alcoholes recientemente presentada.

* Concejal Sr. Cuminao, consulta ya que en el informe de Carabineros se señala que en base al Art. 4, inciso 3°, es desfavorable por haber sido condenado por un delito, y en el Certificado de Antecedentes aparece sin anotaciones.

- Sr. Ferrada, dice que fue una situación que lo conversó con el Sr. Jaramillo y con el contribuyente, y al parecer en la base de dato de Carabineros figura con anotaciones, pero en el Registro Civil no aparece con anotaciones, claramente existen irregularidades.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que su consulta se debe a que el informe de Carabineros es vinculante y siendo así no podría aprobar.

- Sr. Ferrada, dice que le solicito al contribuyente que se acercara a Carabineros para aclarar esta situación, pero no pudieron hacer nada porque el informe ya estaba evacuado. Esta es una situación que no se había dado anteriormente.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que a lo mejor puede existir algún proceso pendiente.

- Sr. Ferrada, dice que por lo que él entiende se trata de un proceso antiguo del año 2005.



* Concejal Sr. Cuminao, señala que el informe de Carabineros es vinculante, y que además la Junta de Vecinos está en contra de esta patente, en la eventualidad de ocurrir algún problema, la Junta de Vecinos podría pedir una explicación ante los tribunales. Por lo tanto solicita más información para poder votar.

* Concejal Sr. Candía, señala que leyó este informe con mucha calma, y cree que se debe tener presente la voz de la Junta de Vecinos y considerar el informe de Carabineros que no es favorable. Además ese lugar no reúne las condiciones para estacionamiento, está ubicado en la intersección de dos calles muy concurridas, por tanto no aprueba la patente.

- Sr. Alcalde (s), señala que es el contribuyente quien debe aclarar esta situación.

* Concejal Sr. Lizama, se queda con el comentario del Concejal Cuminao, ya que don Emilio José no reúne los requisitos, y mientras no se reúna los argumentos que modifiquen el informe de Carabineros, no aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, de la misma forma, señala que necesita más antecedentes, no aprueba.

* Concejal Sr. Reus, según el informe dice que se adjunta set fotográficos y no vienen.

- Sr. Ferrada, señala que no las adjuntó porque eran del local y no son relevantes.

* Concejal Sr. Reus, dice que se necesitan más antecedentes para poder aprobar, por lo tanto no aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, no aprueba.

* Concejal Presidente Sr. Marican, señala que con todos los documentos y argumentos entregados, y la aclaración del Concejal Cuminao, no aprueba.

* Secretario Municipal, solicita informar la determinación del Concejo al Contribuyente.

* En consecuencias Sres. Concejales no aprueban la Patente de alcoholes, Cabarés Letra D-a, solicitada por el Sr. Emilio José Hernández Lemunao.

6.- INCIDENTES

* Concejal Presidente don Luis Marican, ofrece la palabra señalando que cada uno de los señores Concejales tiene un tiempo de 3 minutos para intervenir.

6.1.- Concejal Sr. Lizama, señala que en su intervención solo se va a referir al Informe entregado por la Comisión de Salud.

* Manifiesta que estuvieron en una reunión con los vecinos del sector de Reserva Mahuidanche, y a posterior de la reunión, vinieron varias personas y le señalaron que se sintieron muy incómodas y que no pudieron expresar sus peticiones, se sintieron presionados y les llamó la atención la presencia del doctor, quien tuvo una actitud de justificar todas las consultas e inquietudes de los vecinos.

- En el tema referido a las reiteradas ausencias de la matrona, ese mismo día manifestaron que habían dos mamitas en condición de embarazo y reclamaban por que los controles habían sido mínimos. Lo más grave de la situación es que a los pocos días una de ellas tuvo a su bebé y nació fallecido. Sugiere hacer no un sumario sino un informe en cuanto a esta situación que los vecinos ya venían manifestando desde hace mucho tiempo, la señora es de Comuy y al parecer tuvo solo dos o cuatro controles. Además recuerda que alguna vez su colega Cuminao hizo una linda presentación que fue muy buena y aplaudida por todos, respecto a la adquisición de un ecógrafo, pero nunca supo si se concreto o no la compra, aquí vemos que nosotros recogimos el clamor de los vecinos, se traen las ideas al Concejo, se aprueban y después no se ejecutan y suceden situaciones como estas, nace un bebé muerto después de nueve meses de gestación, se ve la impotencia de esa gente, hay dolor hay sufrimiento. Por eso solicita el informe para saber que pasó, si tiene algo que ver el hospital, o si hay negligencia que en todo caso la hay, por que hoy en día están todos los medios para determinar las condiciones de como vienen los bebés y detectar cualquier deficiencia que traigan, eso es lo que reclama esta mamá, sus familiares y los vecinos.



6.2.- Concejal Sr. Candía, indica:

* Respecto al informe entregado señala que ellos recibieron la invitación, y en primera instancia fue para que el Concejo en pleno, se constituyera en el lugar y así lo definió el Sr. Alcalde, y de ahí nació que la Comisión de Salud concurriera por un tiempo más prolongado para escuchar a la gente. La invitación la hicieron las personas de salud, así que si estuvieron otras personas de ellos dependía que las invitaran, también estuvo el Secretario Municipal que da fe de los que se hizo. El como Presidente de la Comisión les señaló que expusieran todo lo que quisieran y en la forma más prudente y así se hizo, cree que fue muy acogedora la conversación, al doctor seguramente lo invitaron ellos.

6.3.-Concejal Sr. Cuminao, manifiesta:

* Que en relación a lo que mencionó el señor Lizama, cuando a veces se presentan ideas al Concejo, se habla bonito, pero todo al final queda ahí.

Señala que afortunadamente tuvo la oportunidad de conversar con los padres del niño fallecido en Comuy, Sr. Marín, la muerte de un hijo para todos es muy triste, quizás se pudo haber evitado si se hubiesen hecho algunos exámenes porque venía con el cordón enredado, y como bien dijo el Concejal Lizama, esto se planteó acá y se acordó en Concejo, lamentablemente quedamos en eso y la Directora de Salud habló que sí habían algunos dineros para adquirir el equipo, pero el trámite finalmente no se ha hecho. También hubo una denuncia en contra de la matrona, no es primera vez que escuchamos algo así, por eso ojala que para el año 2013 se considere en el presupuesto de Salud y se pueda adquirir el equipo o se puedan contratar los servicios profesionales con un equipo ecógrafo, para que esto no vuelva a suceder.

- Sr. Alcalde (s), solicita intervenir para expresar que no conocía esto y le parece grave, por lo tanto va esperar la información que entregará por escrito la familia, ojalas lo haga porque aquí tenemos que buscar a los responsables si los hay y va a poner todo lo que esté de su parte para transparentar y clarificar la situación para darle tranquilidad a la familia.

6.4.- Concejal Sr. Salazar:

* Lamenta lo que pasó con la familia de Comuy, ya que ver a ese papá y a esa mamá gritando y llorando por su bebe, es una situación muy difícil. Por lo tanto, solicita al Alcalde (s), hacer un seguimiento y ver si existen responsables, que tome cartas en el asunto porque esto no puede suceder sobre todo con un niño que iba a llegar a este mundo, sobre todo a cuantos niños más le puede pasar lo mismo, pide que se sume a la investigación la Directora de Departamento de Salud.

* Respecto al trabajo que realizaron en el Sector de Mahuidanche, la Directora de Salud y el equipo de salud tiene que incorporar todas las peticiones que hay en el documento para ir mejorando, tiene que tomar todas las precauciones en el plan de trabajo del próximo año, para que los usuarios de la salud primaria no tengan estas inquietudes y molestias, porque se debe ir mejorar el sistema de Salud Primaria, ya que tenemos que reconocer que hay algunas falencias y tenemos que aportar para que esto vaya mejorando.

* Por último, felicita al Conjunto Quitral por su grata velada, siempre sorprenden, hicieron una muy bonita actividad, el gimnasio MM.DD estuvo repleto los dos días, y se merecen este reconocimiento todo el Grupo Quitral representado por la Sra. Eugenia y el tío Pipo y toda su familia, que siempre están trabajando para la comunidad en diferentes actividades.

6.5.-Concejal Sr. Reus:

* Se refiere al fallecimiento del bebe de la familia Marín de Comuy, considera que es muy lamentable, que esto sirva para otros casos que muchas veces quedan en silencio y que ojalas no vuelvan a suceder. Es importante lo que decía Concejal Lizama, que al hacer reuniones en las postas o estaciones médico rurales con la gente, no sea frente al doctor o personas involucrados en la salud, para que la gente pueda expresarse, ya que les da temor ya que después no los atiendan, y solicita ver recursos para mejorar la salud sobre todo en el campo.



* Respecto a la presentación del Quitral, señala que tuvo una actuación muy buena, hubieron muchos grupos participantes incluso de la Patagonia Argentina, participando niños de muy baja edad, lo que es muy motivante para los más pequeños de la comuna.

* Consulta a Sr. Alcalde (s), respecto a un informe que solicitó en el último Concejo por un puente que se está pidiendo en el sector de Quilquilco; también solicita moto niveladora para ensanchar el mismo camino que tiene mucha rama.

* Además señala que hizo un recorrido por la ciudad y existen aún tapas de colectores de aguas lluvias están en muy malas condiciones, solicita revisar y reponer.

6.6.- Concejal Sr. Marican Manifiesta:

* En primer lugar se refiere a la actividad desarrollada por el Conjunto Quitral, fiel representante de la comuna y que sorprende cada día más, felicita a cada uno de los integrantes y a la familia Quitralina, con un espectáculo jamás vistos y con una puesta en escena nunca antes vista, a la altura de grandes grupos, como el Bafochi o el Bafona; ésta actividad sigue creciendo no tan solo a nivel nacional si no que también a nivel internacional, y además se agradece que esta muestra se haya concretado con recursos municipales.

* En segundo lugar felicita a los jóvenes de la sub-17 que obtuvieron un empate en la ciudad de Loncoche, y que este domingo los estará apoyando en el estadio municipal e invita a toda la comunidad.

* También solicita al Alcalde (s), oficiar a los entes correspondientes, ya que es un tema recurrente, todos han estado preocupados de una u otra forma, uno más, otros menos, pero es una problemática de la comuna que está pasando de la raya, se refiere a la contaminación de la Empresa Molco, la gente lo ha llamado para reclamar, de las poblaciones aledañas y del Liceo Monseñor. En una oportunidad la Seremi dijo que eso correspondía a vapor de agua, lo que es totalmente irrisorio, es puro monóxido de carbono en un 100%, pide al Alcalde (s) solicitar los informes técnico y una evaluación, no porque la empresa esté dando 100 empleos van permitir esta terrible contaminación.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que a través de la Seremi no puede ser, no tenemos posibilidades, ya que la fábrica fue creada antes de la dictación de la Ley N° 19.300, solo queda recurrir a los tribunales.

* Concejal Marican, señala que si es necesario recurrir a los tribunales, se debe hacer porque son las inquietudes de todos los vecinos.

* Por último, felicita a sus colegas concejales por la determinación de no instalar publicidad en los bandejones principales, la comunidad está muy agradecida de eso, es una de las pocas comunas que está ordenada.

Con esto, Concejal Presidente don Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 12,12 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MARICAN MARICAN
CONCEJAL PRESIDENTE